



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2026, de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 452/2026, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

En cumplimiento de lo interesado en Decreto de fecha 7 de julio de 2026, dictado por el Tribunal Superior Justicia de Asturias, en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 452/2026, interpuesto por el Procurador D. R. M. S., en nombre y representación de Begoña 18 Rest & Adventure, S. L., contra la desestimación presunta del recurso de reposición presentado con fecha 1/07/2021 frente a la Resolución de fecha 17/06/2021 dictada por la Consejería de Cultura Política Llingüística y Turismo del Principado de Asturias, por la que se conceden ayudas a autónomos afectados por la COVID-19,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Asturias.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la notificación o en su caso publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 17 de julio de 2026.—P. D., la Viceconsejera de Turismo.—Cód. 2026-06167.